

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:
Didáctica y Metodología de la Danza Española II

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Especialidad: Pedagogía de la Danza

Estilo: Danza Española

Materia: Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza

Itinerario: -----

Curso: 2020/2021	PLAN DE ESTUDIOS	TIPO Obligatoria	CARÁCTER T/P
Créditos totales: 6 ECTS	Créditos teóricos: 2 ECTS	Créditos teó./prác. 2 ECTS	Créditos prácticos: 2 ECTS
CURSO: 3º	Ubicación: Anual		

DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE

DEPARTAMENTO: Danza española

E-MAIL: brao21@hotmail.com

TF: 951 298 350/677902149

URL WEB: www.csdanzamalaga.com

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTORES según DECRETO 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía (Boja nº 164 de 22 de agosto de 2011)

Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Española a nivel medio. Secuenciación de su aprendizaje. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. Evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje. La práctica educativa en el aula: integración en Unidades Didácticas y desarrollo de sesiones de clase.

2. SITUACIÓN

2.1. Prerrequisitos

Para poder desarrollar el programa de la asignatura, es necesario haber alcanzado conocimientos generales sobre una serie de conceptos y procedimientos relacionados con el diseño curricular de las enseñanzas elementales (enseñanzas básicas), por tanto es necesario haber superado la asignatura de Didáctica y metodología de la danza española I.

2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación

Asignatura que avanza sobre la didáctica general, confluyendo en una didáctica específica encaminada hacia la adquisición de conocimientos más

	profundos acerca de la forma de plasmar los contenidos de la Danza Española a nivel medio. Capacita al futuro maestro a indagar en torno al diseño, desarrollo e implementación del Currículo específico de las Enseñanzas Profesionales de Danza, así como en sistemas de evaluación e investigación.
2.3. Recomendaciones	En relación a la parte teórica-práctica y práctica de la asignatura, se recomienda la asiduidad a clase, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa en todas aquellas pautas y tareas que se establezcan en el aula.

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencias transversales	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16.
3.2. Competencias generales	1, 4, 5, 6, 10, 14.
3.3. Competencias específicas de la especialidad	1, 5, 7, 14, 20, 21.
3.4. Competencias propias de la asignatura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener conocimientos específicos que permitan desarrollar y llevar a la práctica los diseños curriculares de Danza Española a nivel medio. 2. Conocer y comprender el conjunto de elementos que vinculan la planificación educativa de la Danza Española. 3. Adquirir las herramientas y conocimientos necesarios para la actividad docente de la Danza Española. 4. Utilizar el currículo para elaborar propuestas contextualizadas para la práctica de la Danza Española. 5. Analizar los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las enseñanzas profesionales (nivel medio) de danza. 6. Vivenciar, explorar, analizar, diseñar y aplicar diferentes elementos de intervención didáctica en las diversas técnicas integradas en la Danza Española. 7. Desarrollar destrezas en la elaboración de sesiones y unidades de programación. 8. Diseñar y aplicar diferentes instrumentos de evaluación. 9. Aplicar los principios teóricos estudiados en prácticas educativas en el aula. 10. Desarrollar actitudes de trabajo colaborativo. 11. Comprender la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico. 12. Desarrollar la capacidad de toma de decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en la Danza Española. 13. Reconocer de forma crítica el valor educativo de la Danza

	<p>Española.</p> <p>14. Desarrollar capacidades de autoinformación e inquietud por la investigación en el campo de la didáctica.</p> <p>15. Inculcar y potenciar el valor de la responsabilidad para una continua mejora de la labor docente.</p> <p>16. Fomentar el valor de la danza española no sólo como disciplina artística sino también como parte de nuestro patrimonio cultural.</p> <p>17. Utilizar correctamente la voz como vehículo de expresión y comprensión.</p> <p>18. Montar correctamente los ejercicios de una clase de nivel medio atendiendo al tiempo musical utilizado, al emplazamiento en el espacio y a la coordinación del ejercicio.</p>
--	---

4. CONTENIDOS:

BLOQUE I: CONTENIDOS TEÓRICOS

TEMA 1 Metodología, medios y recursos didácticos para la enseñanza de Danza española.

TEMA 2 La práctica educativa en el aula de danza española.

TEMA 3 Análisis de los objetivos y contenidos de las enseñanzas profesionales de danza (nivel medio).

BLOQUE II: CONTENIDOS TEÓRICOS/PRÁCTICOS

En este bloque se abordarán aspectos, desde el punto de vista teórico-práctico, relacionados con las diversas técnicas que integran la danza española, adecuadas a las características del alumnado de las enseñanzas profesionales de danza (nivel medio). Asimismo, además de los aspectos técnicos reseñados, se propondrán posibilidades para su secuenciación, así como se analizarán las posibles dificultades técnicas, interpretativas y musicales que pudieran aparecer y la evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje más idónea para su aplicación en el aula.

BLOQUE III: CONTENIDOS PRÁCTICOS

- Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en la asignatura.
- Planificación de sesiones didácticas de Danza Española, relacionándolas con el Currículo oficial de las enseñanzas profesionales (nivel medio), por parte de los alumnos y alumnas, según las pautas dadas por la profesora.
- Elaboración de unidades didácticas de Danza Española para las enseñanzas profesionales de danza (nivel medio).

CONTENIDOS DE REFUERZO

En el primer trimestre se desarrollaran contenidos de carácter prácticos no trabajados en curso anterior por estado de alerta sanitaria, quedando ello condicionado a la disponibilidad de pianista acompañante.

5. METODOLOGÍA:

La metodología que se llevará a cabo para el aprendizaje de esta asignatura, pretende integrar los contenidos teóricos y prácticos e implicar a los alumnos en su proceso de aprendizaje. Para ello se utilizarán estrategias tales como: sesiones presenciales (clases teórica, teóricas-prácticas y prácticas), sesiones no presenciales (aprendizaje autónomo del alumno), y tutorías docentes (individuales y en grupos de trabajo).

En las sesiones presenciales teóricas, se explicarán los conceptos básicos y fundamentales de cada tema. Para ello se hará uso de medios audiovisuales, presentaciones en PowerPoint, y videos. Aunque la clase pueda tener un formato marcadamente magistral, dado que el desarrollo de los contenidos corre a cargo del profesor, la intención es combinar las exposiciones del docente con la presentación de cuestiones, casos y situaciones que impliquen al alumnado en un proceso de descubrimiento a través del cual pueda producirse el aprendizaje.

En las sesiones presenciales de carácter teórico-práctico, además del estudio pormenorizado de las diversas técnicas que conforma la danza española, se plantearán situaciones reales y se proporcionarán pautas metodológicas para trabajar la danza española en las enseñanzas profesionales (nivel medio), con ejemplificaciones de actividades orientadas a desarrollar objetivos y contenidos determinados.

Las sesiones presenciales prácticas, tendrán un contenido eminentemente práctico, implicando la vivenciación de los contenidos estudiados, así como la propuesta de actividades. En ocasiones, será el profesor quien realice la exposición de los contenidos a través de actividades de enseñanza-aprendizaje, mientras que en otras serán los propios alumnos quienes ejecuten y desempeñen este rol.

En las sesiones no presenciales, será de vital importancia, la implicación de los alumnos en su proceso de aprendizaje. Para ello se especificará al inicio de curso académico, los temas o contenidos que los alumnos deberán adquirir de forma autónoma, a través de trabajos y/o exposiciones, organizados individualmente o en grupos, así como el tiempo dedicado al estudio de la asignatura y preparación de exámenes.

Con las tutorías docentes, el objetivo será proporcionar el andamiaje necesario a cada alumno, en función de sus necesidades de aprendizaje, de manera que estas sesiones sean un complemento de las sesiones, sea cual sea su carácter, afianzando los aprendizajes adquiridos con la intención de que sobre estos podamos construir los siguientes. Estas tutorías podrán ser individuales o grupales, en función de las necesidades en cada caso.

En el caso de las sesiones no presenciales, éstas se llevarán a cabo, siempre que sean necesarias, a través de las plataformas que el centro determine, utilizándose fundamentalmente para las aclaraciones y/o entregas de las tareas específicas encomendadas por la tutora.

6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO	
ACTIVIDADES PRESENCIALES	88 h.
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	92 h.
7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS: Asistencia a representaciones, proyecciones, conferencias, cursos, seminarios, etc. organizados por el centro o por otras instituciones. Lectura de material bibliográfico relacionado con la asignatura.	

Nota:

En el caso del alumno o alumna asistente que deban confinarse por Covid-19, ya sea de manera grupal, parcial o individual, el trabajo de contenidos será llevado a cabo vía telemática sustituyendo, en este caso, las horas lectivas presenciales correspondiente al periodo de confinamiento. Esta situación no afectará a la evaluación de la asignatura, según se detalla para estos casos en el apartado de evaluación.

8. EVALUACIÓN Competencias Generales: CG/Competencias Transversales: CT/Competencias Específicas : CE		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS RELACIONADAS	CRITERIOS DE PROMOCIÓN
1. Demuestra tener conocimientos específicos para el desarrollo y puesta en práctica los diseños curriculares de Danza Española a nivel medio.	CG14, CT16, CE5, CEA1	X
2. Conoce y comprende el conjunto de elementos que vinculan la planificación educativa de la Danza Española.	CT1, CEA2	X
3. Ha adquirido las herramientas y conocimientos necesarios para la actividad docente de la Danza Española.	CT2, CE7, CEA3	
4. Utiliza el currículo para elaborar propuestas contextualizadas para la práctica de la Danza Española.	CE1, CEA4	X
5. Analiza los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las enseñanzas profesionales (nivel medio) de danza.	CG4, CT15, CEA5	
6. Sabe analizar, diseñar y aplicar diferentes elementos de intervención didáctica en las diversas técnicas integradas en la Danza Española.	CE20, CEA6	
7. Ha desarrollado destrezas en la elaboración de sesiones y unidades de programación.	CEA7	X
8. Diseña y aplica diferentes instrumentos de evaluación.	CE14, CEA8	

9. Aplica los principios teóricos estudiados en prácticas educativas en el aula.	CG1, CEA9	X
10. Demuestra actitud en el trabajo de equipo.	CT7, CT10, CEA10	X
11. Comprende la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico.	CT3, CE21, CEA11	X
12. Demuestra capacidad para la toma de decisiones, así como para adaptarse y resolver situaciones relacionadas con la labor docente.	CT8, CT13, CG5, CEA12	
13. Reconoce de forma crítica el valor educativo de la Danza Española.	CT6, CG6, CEA13	X
14. Demuestra inquietud por la investigación en el campo de la didáctica, así como por la continua mejora de la labor docente.	CG10, CT12, CEA14, CEA15	

La evaluación se irá realizando de forma conjunta entre la autoevaluación personal de lo que el profesor pretende y lo que logra, así como de la consecución paulatina de las metas que se persiguen por parte de los alumnos y alumnas. Se tendrá en cuenta:

- Participación en clase.
- Elaboración de los trabajos/propuestas de clase.
- Elaboración de trabajo voluntario (individual/grupal).
- Pruebas escritas u orales.
- Realización de prácticas en el aula.
- Presentación trabajo sobre la Unidad Didáctica.

Se procurará atender, en la medida de lo posible, la individualidad de cada alumno y alumna, en función de las posibilidades y la situación personal de cada uno de ellos.

Por lo tanto, la nota final irá en función de los resultados obtenidos en cada uno de los bloques de contenidos, intentando tener en cuenta la potencialidad, capacidad y desarrollo de cada alumno y alumna.

De acuerdo al artículo 5.1 de la Orden de 19 de Octubre del 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas *“Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, dicho sistema se recogerá en las guías docentes de las distintas asignaturas”*.

Al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá a la participación del alumnado en la evaluación de la asignatura mediante la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura.

Por otro lado, en base al artículo 7.2 de la citada *Orden de 19 de octubre de 2020*, *“En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan*

de estudios, así como del TFE, se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura o del TFE correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa”.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dado el carácter continuo de la evaluación en nuestras enseñanzas, los procedimientos o técnicas de evaluación que se llevarán a cabo en la evaluación de esta asignatura para el alumnado asistente, será la observación y seguimiento sistemático del alumno y alumna, tomándose en consideración todas las realizaciones de intervenciones que desarrolle a lo largo del periodo lectivo, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones prácticas, pruebas orales y debates.

Además, se atenderá a las diversas situaciones del alumnado (asistentes y no asistentes), así como a las diferentes convocatorias oficiales de centro (1º y 2º ordinaria y extraordinaria)

En relación a los instrumentos de evaluación a emplear serían los siguientes:

- Registro de asistencia.
- Diario de clase.
- Cuestionarios para la recopilación de datos.
- Fichas de seguimiento.
- Grabación en vídeo.

En el caso de alumno/s confinado/s, estos serán evaluados telemáticamente adaptándose los contenidos de la evaluación, en su caso, a la duración de dicha situación del alumnado y a la carga lectiva de la asignatura de manera proporcionada.

En estos casos, durante este periodo de ausencia, el profesor o la profesora mantendrá informado al alumnado de los contenidos impartidos en clase presencial, tanto teóricos como prácticos, con la finalidad de que no afecte a sus resultados académicos finales las ausencias que se deriven de tal situación.

CONVOCATORIA JUNIO (alumnos asistentes/evaluación continua)					
Criterios de evaluación	Tipos de pruebas/Cont.	Actividades evaluables	Calendario	Criterios de calificación	Ponderación
1, 2, 3	Pruebas escritas (15%) (Bloque I)	Pruebas de desarrollo, sobre contenidos teóricos tratados en el aula	1º trimestre	Adecuada asimilación de contenidos.	5%
				Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica.	5%
				Limpieza y claridad expositiva.	5%

6, 7, 8, 9	Intervenciones prácticas (40%) (Bloque II y III)	Participación en el aula sobre supuestos prácticos de carácter técnico e interpretativo, de acuerdo al nivel objeto de estudio a propuesta del profesor o profesora. Sesiones de aplicación práctica	2º y 3º trimestre	Correcta ejecución de los ejercicios.	10%
				Calidad y expresividad de los movimientos.	10%
				Marcaje adecuado de los tiempos musicales.	10%
				Conocimiento de las particularidades de cada técnica y uso adecuado de la terminología.	10%
4, 5	Pruebas orales (20%) (Bloque I, II y III)	Exposiciones sobre trabajos didácticos: Unidades Didácticas, Propuestas didácticas.	3º trimestre	Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.	5%
				Uso correcto del vocabulario específico.	5%
				Uso adecuado del tiempo indicado.	5%
				Calidad en los trabajos presentados	5%
10, 11, 12, 13, 14	Participación en el aula (25%) (atenderá a la parte actitudinal y asistencial del alumnado)	Debates y coloquios sobre aspectos metodológicos generados en el aula. Asistencia	1º, 2º y 3º trimestre	Actitud, implicación y responsabilidad del alumno por la asignatura, colaborando en las tareas encomendadas en el aula, como improvisaciones de carácter pedagógico, actividades de grupo..., para lo que será necesaria la asistencia presencial.	5%
				Asistencia de al menos el 80% del	20%

				horario lectivo presencial.	
--	--	--	--	--------------------------------	--

La calificación final será el resultado de la suma de las calificaciones obtenida en todos los apartados, tras la aplicación ponderada indicada, siendo imprescindible para su aplicación obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Los alumnos y alumnas que sobrepasen el 20% de faltas de asistencia a clase, para la superación de la asignatura, deberán presentarse a examen en 1º convocatoria ordinaria correspondiente, debiendo realizar las pruebas que a continuación se indican. Igualmente, para los alumnos que opten a presentarse en 2ª convocatoria ordinaria de septiembre y/o extraordinaria. La tercera prueba sustituirá el apartado de asistencia, actitud y participación, destinada al alumno o alumna de asistencia regular a clase indicada en recuadro anterior.

1. Prueba de desarrollo, sobre contenidos teóricos de la asignatura, incluyendo, además, contenidos sobre planificación y organización de Unidades Didácticas (35%).
2. Ejercicio de carácter práctico sobre el nivel de enseñanza correspondiente (Enseñanzas básicas) a propuesta del profesor o profesora (40%).
3. Presentación y defensa de una Unidad Didáctica a propuesta del profesor o la profesora (25%).

CONVOCATORIA JUNIO (alumnos no asistentes), SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA				
Criterios de evaluación	Tipos de pruebas	Actividades evaluables	Criterios de calificación	Ponderación
1, 2, 3	Prueba escrita (35%)	Prueba de desarrollo, sobre contenidos teóricos de la asignatura, incluyendo, además, contenidos sobre planificación y organización de Unidades Didácticas.	Demuestra conocimientos específicos sobre contenido curricular y organizativo de aula.	15%
			Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica.	10%
			Limpieza y claridad expositiva.	10%
6, 7, 8, 9	Prueba práctica (40%)	Ejercicio de carácter práctico sobre el nivel de enseñanza correspondiente (nivel medio) a propuesta del profesor o profesora.	Correcta ejecución de los ejercicios.	10%
			Calidad y expresividad de los movimientos.	10%
			Marcaje adecuado de los tiempos musicales.	10%
			Conocimiento de las particularidades de cada técnica y uso adecuado de la terminología.	10%
4, 5	Pruebas	Presentación y	Exposición clara,	10%

	orales (25%)	defensa de una Unidad Didáctica a propuesta del profesor o profesora.	ordenada, coherente y segura de los conocimientos.	
			Uso correcto del vocabulario específico.	5%
			Uso adecuado del tiempo indicado.	5%
			Calidad en los trabajos presentados	5%

PENALIZACIONES EN LA PRUEBA ESCRITA:

- Por letra ilegible - 1.5 p.
- Por cada error ortográfico - 0,15 p.
- Por cada fallo en el uso de las tildes – 0,5

PENALIZACIONES EN LA PRUEBA ORAL:

- Por la no inclusión de portada con los datos identificativos del alumno o alumna - 2 p.
- Por no seguir la estructura indicada por el profesor o profesora en el documento - 1 p.
- Por cada elemento curricular no incluido y defendido - 0,5 p.

La calificación final será el resultado de la suma de las calificaciones obtenida en todos los apartados, tras la aplicación ponderada indicada, siendo imprescindible para su aplicación obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se atenderá a la heterogeneidad que pudiera existir en el aula, dada las diferencias individuales que normalmente pudieran coexistir en el grupo de alumnos y alumnas, como: Capacidad intelectual, Rendimiento académico, Ritmo de aprendizaje, Excelentes condiciones técnicas y artísticas.

Por tanto, dentro de nuestra planificación en el aula tendremos prevista una serie de actuaciones para los alumnos y alumnas que no alcancen los objetivos propuestos, teniendo previstas actividades específicas encaminadas a ayudar a conseguir los objetivos a aquellos que hayan encontrado más dificultades en el proceso de aprendizaje. Por otro lado, tendremos preparado trabajo alternativo para aquellos alumnos y alumnas que, por diversos motivos, ya hayan adquirido los objetivos que nos habíamos propuesto a través de actividades de ampliación.

También se tendrá en cuenta al alumno y alumna que justificadamente, por lesiones físicas o de salud, no puedan asistir a clase con normalidad de manera temporal o permanente. Para ello, se realizará un continuo seguimiento a través de tutorías facilitándole el material o contenidos correspondientes trabajados en el aula, así como se adaptarán las pruebas de evaluación pertinentes.

10. BIBLIOGRAFÍA:	
ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA	<ul style="list-style-type: none"> - José B. Carrasco (1978) Como evaluar el aprendizaje (Edit. Anaya). - Antúnez, S., y otros (1992). Del proyecto educativo a la programación de aula. Barcelona: (Edit. Graó). - Zabala Vidiella, A. (1995). La práctica educativa. Cómo enseñar. Barcelona: editorial Graó, S.A.c - Matilde Bravo Benítez (2006) Estrategias educativas en el aula (Edit. Aljibe). - Sylvia fuentes (2088) Pedagogía de la danza (Edit. Danza Getxo) - Jacqueline Robinson (1992) El niño y la danza (Edit. Mirador). - Paulina Ossona (1984) La educación por la danza (Edit. Paidós)
RECOMENDADA	<ul style="list-style-type: none"> - Sylvia fuentes (2088) Pedagogía de la danza (Edit. Danza Getxo)